



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Don Luis María Gómez Arnaiz, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina.

Hago saber:

Mediante resolución de Alcaldía de esta misma fecha, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras consistente en «Albergue Juvenil en Ranera, fase IV», lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 1/2011.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.partidodelasierra.es

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato de obra.
- b) Descripción: Albergue Juvenil en Ranera, fase IV.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe neto 68.621,16 euros; IVA 18% 12.351,81 euros; importe total 80.927,97 euros.

5. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 12 de julio de 2011.
- b) Contratista: Juan Carlos Barredo Construcciones, S.L.U.
- c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 62.484,89 euros; IVA 18% 11.247,28 euros; importe total 73.732,17 euros.

En Valderrama, a 9 de septiembre de 2011.

El Alcalde Presidente,
Luis María Gómez Arnaiz